UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 66.011/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Mercedes RABADAN de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna RABADAN;

QUE por Notas Nros. 35 y 94/11 la Sra. Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Mercedes RABADAN para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Mercedes RABADAN (D.N.I. Nº 26.351.886) para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 130